

TFG realizado en programa de intercambio académico

Los TFG realizados bajo esta modalidad se solicitan a través del programa de movilidad y en los plazos establecidos por el Servicio de Relaciones Internacionales.

Su tratamiento a efectos de reconocimiento de créditos se adecuará al establecido para el resto de asignaturas incluidas en el acuerdo de intercambio académico.

Los estudiantes que hayan superado un TFG en esta modalidad no están obligados a presentar otra documentación que la exigida por el propio contrato de intercambio académico.

TFG en Empresa

Para realizar un TFG en empresa deberá establecerse un Convenio de Cooperación Educativa entre la uc3m y la empresa. Este Convenio se gestiona a través de [Orientación & Empleo](#).

No puede realizarse simultáneamente con las prácticas que realices para cursar la asignatura optativa “Prácticas Externas”.

Además de tu tutor en la empresa, deberás buscar un profesor de la Escuela Politécnica Superior de la uc3m para que tutorice tu TFG.

La asignación de TFG en el tablón de proyectos (TFEPE), matrícula, presentación de documentación y defensa seguirá el procedimiento ordinario.

TFG realizado en movilidad nacional o internacional no sometida a Convenio (free mover)

Esta modalidad exigirá la presentación y defensa del TFG en la EPS de la UC3M. El TFG será tutelado por un profesor adscrito a uno de los Departamentos de la UC3M, sin perjuicio del tutor asignado a criterio de la Universidad de destino. El TFG deberá darlo de alta y asignarlo el tutor en el Tablón bajo la tipología TFG “Otros”.

La asignación de TFG, matrícula, presentación de documentación y defensa se realizará en los periodos establecidos para el procedimiento ordinario.